

CHILE / ORGANIZACIÓN SOCIAL / SINDICAL

Denuncian despido de 122 trabajadores de El Mercurio

El Ciudadano · 2 de marzo de 2017



La Federación Nacional de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social de Chile (FENATRAMCO) denunció que el pasado 27 de febrero, la administración de El Mercurio de Santiago, notificó el término de su contrato a 122 trabajadores, de las secciones de Pre prensas, Prensas, Mantención Eléctrica y Mecánica y de Despacho. Estos despidos se suman a los que han venido ocurriendo sistemáticamente durante los últimos dos años.

La causal de despido esgrimida es la regulada en el artículo 161 del Código del Trabajo, conocida como “necesidades de la empresa”. En todos los casos de los socios de la federación que en los últimos años han sido despedidos por esta causal, los afectados han recurrido a los tribunales de justicia, los que han determinado que no se reúnen los requisitos que la ley exige para aplicar esta causal y, por tanto, han declarado que el despido es improcedente.

Por consiguiente, puede concluirse fundadamente que la empresa tiene plena conciencia que está aplicando una causal que no se justifica, que no cumple con las exigencias legales y, por tanto, que el despido es improcedente.

En el caso de estos despidos, además, la empresa ha utilizado un procedimiento policial para notificar a los trabajadores despedidos, agregando un agravio innecesario a la pérdida de los puestos de trabajo, que por sí ya es un trance muy doloroso y angustiante para los trabajadores.

En efecto, el citado día 27/F el jefe de vigilancia y algunos guardias de la empresa, en la puerta del establecimiento, con fotografías en mano identificaban a los trabajadores despedidos, les informaban de la medida adoptada y les impedían el ingreso a las instalaciones del diario. Los trabajadores – muchos de los cuales tenían muchos años de trabajo en la empresa – decían que esta actitud les recordó las conductas del régimen nazi y que ni durante la dictadura recibieron un trato tan vejatorio.

La causa de los despidos, según el Gerente de Personas, quien firmó la carta aviso, se debió a una decisión de la empresa de externalizar la impresión de sus productos. La verdad es que esta decisión viene a confirmar un rumor que desde hace semanas circulaba en el diario, en el sentido de que *El Mercurio* estaba instalando otra planta impresora, con el propósito de contratar a personal con menos beneficios y que no se incorporara a sindicatos.

Esta es la culminación de un cambio de política laboral en *El Mercurio* que inició hace algunos años Cristián Edwards del Río, secundado por Eduardo Marín como Gerente de Personas y Luis Lizama como abogado externo. Ellos han diseñado y ejecutado una política que ha significado un profundo deterioro de las relaciones laborales de mutuo respeto que siempre habían imperado en esta empresa. El resultado ha sido un retorno a un estado que merece ser calificado como cavernario.

Esta decisión de la empresa, que ha significado el despido de más de 90 socios de este sindicato, que representan al 40% aproximadamente del total de nuestros afiliados, se produce a escasos días de iniciar el proceso legal de negociación colectiva. No es aventurado concluir que se trata de una conducta clara y evidente de práctica antisindical, por lo que este sindicato deducirá la acción legal correspondiente.

Es difícil aceptar que una de las mayores empresas del país, pilar del sistema ideológico cultural dominante, de una enorme influencia en todos los ámbitos, esté pasando por una crisis financiera que la fuerce a decidir los despidos de una buena parte de sus trabajadores. Mientras, al mismo tiempo, está haciendo nuevas inversiones, entre otras la adquisición de una radio.

No hay tal crisis financiera de *El Mercurio*. No cabe duda alguna: se trata de una ofensiva retrógrada contra trabajadores que han mostrado un compromiso a toda prueba con la empresa. Se trata de la reedición de formas de explotación que pensábamos que la modernidad había dejado en el pasado. Con dolor comprobamos en carne propia que no ha sido así.

Es lamentable que la legislación laboral vigente no signifique un freno a estas conductas que atropellan la dignidad básica de los trabajadores y que los reclamos que hemos formulado a las autoridades administrativas especializadas tampoco hayan servido para poner atajo a este desenfreno mercurial anti trabajadores.

Haremos uso de todos los medios judiciales que estén a nuestro alcance para enfrentar este ataque a mansalva, esperando tener mejores resultados. En todo caso, con orgullo podemos sostener que nuestros compañeros han sido privados de sus puestos de trabajo, pero no han perdido su dignidad. Nuestros compañeros han perdido su empleo pero ellos no se han envilecido.

Fuente: El Ciudadano